



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CONSIDERACIONES GENERALES

Con los datos requeridos llenar la ficha técnica es por cada local escolar y todas las instituciones educativas que la conforman considerados para el proceso de evaluación.

Para el caso que en un mismo local escolar, funcionen mas de una institución educativa, uno diurno y otro nocturno en la misma infraestructura, se llenará la ficha técnica con los datos del institución educativa diurno.

Para el caso que en un mismo local escolar, funcionen mas de una institución educativa, uno en la mañana y otro en la tarde en la misma infraestructura, se llenará la ficha técnica con los datos del institución educativa de la mañana, información que debe cubrir la totalidad de datos requeridos en la ficha.

El evaluador debe ubicar al director o profesor mas antiguo del local educativo correspondiente para que le proporcione la información conjunta referente a infraestructura y mobiliario de todas las instituciones educativas que funcionen dentro del inmueble.

La ficha técnica de evaluación de infraestructura y mobiliario debe ser llenada por el evaluador en original, en el local escolar durante la evaluación de infraestructura, concluida la inspección, en la ficha se debe consignar el nombre del evaluador y fecha en que se llevó a cabo la evaluación solicitar la firma y sello del Director o profesor mas antiguo.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

El director del local escolar o el docente más antiguo deberá proporcionar al evaluador toda la información, relativa a las instituciones educativas que albergue el local escolar, referido a infraestructura y mobiliario de los niveles y modalidades que se imparten.

1) DATOS GENERALES

En este ítem se anotarán los datos del nombre del local escolar o todos los nombres de las I.I.EE. que albergue, nivel educativo que imparten código modular emitido por el MED, nombre del director del local escolar, teléfono si lo tuviera para comunicaciones posteriores, teléfono del C.E. o comunitario, a que órgano intermedio pertenecen.

2) LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El director de la institución educativa debe brindar la información referida a la región, departamento provincia, distrito, centro poblado, dirección de la I.I.EE. y la zona a la que pertenece.

3) DATOS ESTADÍSTICOS DEL I.E.

En este ítem el evaluador solicitará al director de la I.I.EE., el consolidado de la nomina de matricula de todos los niveles educativos que imparte el local escolar, así como las secciones

totales por nivel y turnos que se impartan, marcar con una aspa si el local educativo es polidocente, unidocente, multigrado e integrado, contabilizar el número de aulas en total asignándolo en el recuadro respectivo.

4) DATOS DEL TERRENO

En este ítem el evaluador solicitará la información sobre el estado legal del centro educativo, si el terreno del local pertenece al MED y marcara con una aspa el casillero correspondiente, debiendo a su vez especificar quien es el propietario actual indicar si el terreno está registrado en Registros Públicos consignado SI o NO en el casillero respectivo y si esta inscrito en margsí de bienes del OINFE-MED consignando SI o NO en el casillero respectivo.

Para el caso en que el terreno no tuviese escritura publica y sea donación o sesión por parte del municipio **el evaluador debe llenar un acta de compromiso comprometiend**o al Director de la I.E. regularizar la situación legal del terreno firmando el documento respectivo para así poder ingresar al programa.

El evaluador debe consignar los datos del área del terreno, orientación del terreno, forma del terreno, altitud sobre el nivel del mar del terreno, clima predominante y marcara con una aspa si el terreno es plano, accidentado, inclinado; describirá el tipo de suelo, vulnerabilidad y marcara con una aspa el tipo de acceso al terreno, para el caso de la napa freática deberá consignar la profundidad en metros.

5) ESTADO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

a) Electricidad

El evaluador deberá marcar con una aspa en los recuadros correspondientes para determinar si la institución educativa cuenta con instalación eléctrica respectiva, y el estado de operatividad en que se encuentra, consignando los datos respectivos.

b) Agua

El evaluador debe marcar con una aspa en los recuadros correspondientes para determinar si los servicios de agua potable se dan a través de la red publica u otra modalidad, marcando con una aspa en los recuadros correspondientes y consignando los datos respectivos.

c) Desagüe

El evaluador deberá marcar con una aspa en los recuadros correspondientes para determinar si la institución educativa cuenta con instalación de desagüe, y el estado de operatividad en que se encuentra, consignando los datos respectivos.

d) Servicios Higiénicos

El evaluador deberá marcar con una aspa en los recuadros correspondientes para determinar el estado situacional de los servicios higiénicos y el estado de operatividad en que se encuentra considerar que un modulo equivale a baterías, consignando los datos respectivos.

Solo para el caso de los datos sobre los **inodoros (tanque alto o bajo), Turco, Letrina, Lavatorio, Bebedero, urinario** se deberá consignar cantidades unitarias para sustituir o mantener.

6) MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

El evaluador deberá estimar porcentualmente la cantidad de mobiliario de las aulas, describiendo según el nivel al que pertenezcan, tipo de material, procedencia y el estado de conservación del mismo, para el casillero de total se deberá cuantificar por unidades.

7) ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

En este ítem el evaluador deberá elaborar un croquis para localizar el local escolar a evaluar, tomando como referencia vías importantes, centros poblados, desvíos, puentes, paraderos u otros elementos que sirvan de referencia para su ubicación. Así mismo llenar en observaciones si encontró algún inconveniente para ubicar el local escolar.

8) ESQUEMA DEL TERRENO

El evaluador deberá elaborar un croquis lo mas exacto posible donde debe ubicar la nomenclatura asignada a las edificaciones que componen el local escolar, orientación, viento predominante, consignar el área construida total en m², área a demoler en m², área a sustituir si este fuese el caso, deberá indicar los accesos principales y secundarios al local escolar, asignar una letra para la ubicación y dirección de las vistas fotográficas, dimensionar las aulas, laboratorios, dirección, SS.HH. y ambientes relevantes del local escolar.

9) CARACTERISTICAS Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

Para este ítem el evaluador en función a la evaluación y teniendo como base el croquis del ítem 08 de la ficha técnica, asignando a cada edificación del local escolar una letra en mayúsculas el cual consignará en el casillero edificación (EDIF.) con las que deberá identificar y evaluar llenando los datos respectivos.

Las edificaciones a ser evaluadas consignar los datos por piso Consignando el nombre del ejecutor de la obra, número total de ambientes y la descripción de los mismos, antigüedad de la construcción (en años), área construida de la edificación en m² según piso o nivel, área promedio del ambiente representativo, evaluar y consignar el estado de la edificación consignando unidades según el numero de ambientes del nivel evaluado, consignar los materiales predominantes según tabla adjunta. Si faltara algún elemento el evaluador lo consignará y evaluará y precisará en el ítem 10 Observaciones.

El cerco perimétrico de la institución educativa se evaluara como si fuese una edificación y estará descrita en las partes que fuesen necesarias no olvidar de consignar las letras respectivas en el croquis del ítem 08 de la ficha de evaluación técnica.

Todo lo descrito en este ítem deberá estar refrendado por vistas fotográficas numeradas y descritas gráficamente, según su número en el croquis de local escolar en el punto 08 de la ficha de evaluación técnica.

10) OBSERVACIONES

En este punto el evaluador deberá describir los puntos mas resaltantes de la evaluación por edificación debiendo plasmar sus puntos de vista técnicos tanto de la zona y medio ambiente como de la edificación asimismo indagar e informarse si la institución educativa presenta dificultades en la construcción (Estar considerado Monumento histórico, no contar con terreno propio, etc.).

11) METAS PROPUESTAS

El evaluador debe definir la meta en función a las edificaciones descritas en el ítem 09 de la ficha de evaluación técnica consignando la atención por N° de ambientes evaluados describiendo por unidades la meta de atención a demoler, mantener, rehabilitar reforzar y sustituir para que la institución educativa requiera operar satisfactoriamente, consignando con los datos en los casilleros respectivos.

Finalizado el proceso de evaluación de infraestructura el evaluador consignará su nombre completo en el casillero correspondiente, la fecha en la que se ejecuto la evaluación, así como la firma y sello del Director de la institución educativa evaluada.
--